



VII AYUNTAMIENTO DE  
**PLAYAS DE ROSARITO**

*Horizonte de Posibilidades*

Playas de Rosarito a 03 de abril de 2019

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS CON RECURSO MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

**PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN**

**LPR-002/2019**

**CONTRATACION DE SERVICIOS MEDICOS SUBROGADOS POR PARTIDAS, PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

En la Ciudad de Playas de Rosarito, B.C., reunidos en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor ubicada en las instalaciones de Palacio de Gobierno del Municipio, situadas en la Calle José Haroz Aguilar, Numero 2000, Fraccionamiento Villa Turística de esta Ciudad, y siendo las **13:42 horas del día 03 de abril del año 2019**, fecha señalada para realizar la **SESIÓN ORDINARIA del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Playas de Rosarito, B.C. con Recurso municipal** a fin dar continuidad al Procedimiento de Licitación con número **LPR-002/2019**, para la contratación de servicios médicos subrogados por partidas, para el gobierno municipal de Playas de Rosarito, B.C., prevista por el artículo 32 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, bajo el orden del día que se refiere a continuación:

**Orden del día:**

1. Lista de asistencia y declaración quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Respuesta a cuestionarios realizados por parte de los participantes inscritos en la presente Licitación
4. Clausura de la sesión



*[Firma]*  
*[Firma]*

**PUNTO NÚMERO UNO.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**

El presidente del Comité, Oficial Mayor Oscar René Lozano Casavantes, procede a nombrar lista de asistencia, informando que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones con recurso municipal, de este Municipio de Playas de Rosarito, B.C., mismos que han registrado su firma en la lista de asistencia que se adjunta a la presente acta, declarando que **EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.**-----

-----  
 -----  
 -----

**PUNTO NÚMERO DOS.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El presidente del Comité, Oficial Mayor Oscar René Lozano Casavantes da lectura al orden del día, y una vez sometido a votación, este se aprueba por unanimidad de los presentes y prosigue con el siguiente punto del orden del día. -----

-----  
 -----

**PUNTO NÚMERO TRES.- LECTURA DE LAS PREGUNTAS QUE REALIZARON LOS LICITANTES.**

Haciendo uso de la voz el presidente del Comité, Oscar René Lozano Casavantes, cede el uso de la voz para que se de lectura a los cuestionamientos realizados siendo los siguientes:

Por parte de la empresa LABO MEDIC participante de la presente licitación se formularon las siguientes preguntas:

1.- ¿Cómo se realizaría la entrega de documentos (Anexos)?

Respuesta: Conforme se estipule en las bases enviadas vía correo electrónico, en el apartado D PAGINA 17 a la 20, siendo la entrega de recepción de propuestas el día 05 de abril a las 10 horas en sala de juntas de la oficialía mayor como lo marca el calendario.

2.- ¿Cómo sabremos quién gana la convocatoria?

Respuesta: Se dará a conocer la notificación del fallo el día 05 de abril vía correo electrónico.

3.- ¿Todo se imprime en hojas membretadas?

Respuesta: Si.

*[Firma]*  
*[Firma]*  
*[Firma]*  
*[Firma]*  
*[Firma]*  
*[Firma]*



VII AYUNTAMIENTO DE  
**PLAYAS DE ROSARITO**

*Horizonte de Posibilidades*

4.- ¿Se puede modificar el formato de anexo, para que mi logo no tape encabezado del anexo?

Respuesta: Si se puede, siempre y cuando no se cambie (MODIFICACION AL CONTENIDO) el formato del Anexo.

Por parte de la empresa LABORATORIOS GAMBOA participante de la presente licitación se formularon las siguientes preguntas:

1.- ¿En el Anexo N. 1 (catálogo de conceptos) En la columna de Garantía a que se refiere? ¿O ese campo no se requisita?

Respuesta: NO APLICA ESTE CAMPO.

2.- ¿En la propuesta Técnica a que se refiere las especificaciones técnicas de las siguientes áreas? Aparte de las fotografías a que datos técnicos se refiere?

Área de Recepción.

Área de Hepatología y Química Sanguínea.

Área de Microbiología y parasitología.

Área de Toma de Muestra Ginecológica.

Área de Toma de Muestra Sanguínea.

Respuesta: Si cuenta con las áreas requeridas para la toma de análisis clínicos correspondientes mencionados anteriormente.

3.- ¿En el anexo 8 especifica que hay que entregar el Programa de Entregas pero en el archivo de bases para licitación dice que NO APLICA?

Respuesta: NO APLICA ESTE CAMPO.

Por parte del CIRUJANO DENTISTA JOSE LUIS SANTANA participante de la presente licitación se formularon las siguientes preguntas:

1.- ¿Al presentar el Anexo 6 "Propuesta Económica" en formato Digital, puede ser en CD o enviárselo por correo electrónico?

Respuesta: Será conforme se estipule en las bases Anexo 6, se deberá anexar la propuesta económica en formato digital (USB) y en archivo de Excel (.XLS).

2.- ¿El día que compré las bases (26.03.2019) me dice la C. Emigdia Padilla, que es necesario inscribirse en el Padrón de Proveedores antes de la Licitación. Mi pregunta es: porque no hacerlo después de la Licitación, para saber quién quedó y no hacer un gasto inútil?



# VII AYUNTAMIENTO DE **PLAYAS DE ROSARITO**

*Horizonte de Posibilidades*

De acuerdo al REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL, capítulo tercero artículo 21 donde nos menciona que la oficialía registrara a todos aquellos proveedores que además de cumplir con los requisitos previstos por el artículo 22, se encuentren bajo los siguientes supuestos:

I. Cuando el procedimiento utilizado para la adquisición sea por licitación o subasta, ya sea por invitación o por convocatoria pública.

Una vez leídos los cuestionamientos por parte de los participantes de la presente licitación, así como las respuestas respectivas mismas que fueron contestadas también vía correo electrónico a los participantes, el presidente del Comité concede las siguientes participaciones:

Por parte del LABO MEDIC:

1.- ¿Los anexos van firmados con una carta poder simplemente lo puede firmar la otra persona?

Respuesta: Una carta poder que esté debidamente acreditado donde debe presentar, y se incluye esto en las bases. Lo que es relativo al acta constitutiva o a las facultades que entrega un tercero la persona facultada para ello, es importante que se revisen al momento de las partidas en las propuestas que vengan del acta constitutiva, cuando aplique y la persona o el representante legal o administrador único señalado en plumón fluorescente en la misma acta constitutiva con la facultad referente.

2.- No es el acta, tuve un accidente y no puedo firmar, saque una carta notariada. ¿Mi hija puede firmar?

Respuesta: Si

Por parte del DOCTOR CIRUJANO DENTISTA:

1.- Comenta la licencia Padilla que debe de ser antes de la licitación el darse de alta como proveedor. ¿Y si no quedo?

Respuesta: De acuerdo a la ley es lo que aplica, nosotros nos basamos en el padrón de proveedores del ayuntamiento para que estén debidamente registrados, tiene un sentido legal precisamente porque se tiene todos los registros legales que correspondan a un proveedor y precisamente tener la seguridad de quien participa está completamente acreditado para un servicio, y se apega a los reglamentos que corresponden.

Por parte de LABORATORIOS GAMBOA:

1.- En el formato de la propuesta económica, marca en las bases que los importes deben de estar protegidos con algún tipo de tape, el año anterior el formato traía un apartado del



VII AYUNTAMIENTO DE  
**PLAYAS DE ROSARITO**

*Horizonte de Posibilidades*

importe unitario trae una columna del importe en letra ¿Hay alguna modificación a este formulario?

Respuesta: En este caso las propias bases de licitación se menciona, que en el caso de diferir valor numérico se tomara en cuenta lo que se especifique en letra.

Antes de concluir los puntos establecidos en el orden del día previamente aprobado por los integrantes del Comité se dan los siguientes comentarios:

Dra. Karla García García, Directora de servicios médicos municipales, pregunta referente a la necesidad de que se realice un registro de los participantes en la jefatura de compras del Ayuntamiento previo a la apertura de propuestas, a lo que se le responde que es un requisito se contempla en el marco legal aplicable a este procedimiento.

Una vez agotados las preguntas por partes de los partícipes presentes a la licitación LPR-002/2019, para la contratación de servicios médicos subrogados por partidas, para el gobierno municipal de Playas de Rosarito y no habiendo más intenciones de intervenciones verbales, se procede a dar continuación al siguiente punto del orden día.

**PUNTO NÚMERO CINCO. - CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

Se clausura la sesión a las 13:58 horas del día 03 de abril del año 2019 y se levanta la presente acta en base a lo establecido en el artículo 19, fracción V, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Gobierno Municipal de Playas de Rosarito. Firman los comparecientes para constancia.-

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS CON RECURSO MUNICIPAL 2018,  
PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.”**

**EL PRESIDENTE**  
  
**OSCAR RENÉ LOZANO CASAVANTES**  
Oficial Mayor del H. VII Ayuntamiento de  
Playas de Rosarito



VII AYUNTAMIENTO DE  
**PLAYAS DE ROSARITO**

*Horizonte de Posibilidades*

ALMA NIDIA

En representación de  
**CARLOS ALBERTO FRANCO MURGUÍA**  
Tesorero Municipal del H. VII Ayuntamiento de  
Playas de Rosarito

VOCAL

**ERÉNDIRA JEANETTE RAMOS CHÁVEZ**  
En representación de la Regidora Presidente  
de La Comisión de Administración Pública  
Belem del Carmen Abarca Mendoza

VOCAL

**GEORGINA PÉREZ CHAVEZ**  
En representación de la Regidora  
Presidente de Comisión de Planeación  
Del Desarrollo Municipal  
Ana Claudia Araujo Luevanos

VOCAL

**RUBEN OCHOA AYALÁ**  
Regidor Presidente  
Comisión de Asuntos Indígenas

VOCAL

**ANTONIO HIDALGO TARAZON**  
En representación del Regidor  
**MANUEL REAL BECERRA**  
Comisión de Atención de Personas con discapacidad

DIRECTOR JURIDICO DEL AYUNTAMIENTO

**ELIDA RODRIGUEZ NAVARRO**  
**JOSE PALOMINO CASTREJÓN**

REPRESENTANTE CONTRALORÍA

**JORGE MORA ALCARAZ**  
En representación del Síndico procurador  
Miguel Ángel Vila Ruiz



VII AYUNTAMIENTO DE  
**PLAYAS DE ROSARITO**

*Horizonte de Posibilidades*



**KARLA GARCÍA GARCÍA**  
Directora de servicios médicos municipales

Esta hoja es integral del acta de la sesión ordinaria de la junta de aclaraciones, para la contratación de servicios médicos subrogados por partidas PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C. con recurso municipal 2019, Licitación LPR-002/2019, realizada con fecha del día 03 de abril de 2019.